

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

41.670/06. *Edicto de 28 de junio de 2006, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Guadalupe Lechuga Garrido la coparticipación de pensión.*

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de doña Guadalupe Lechuga Garrido que doña María Victoria Mandado Villanueva ha solicitado de este Centro Directivo la pensión de viudedad causada por don Miguel Ángel Almagro Chinchilla, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, expte. n.º 21/491245/122.

Madrid, 28 de junio de 2006.—La Directora General. P. D. (Res. 20-04-1989), el Jefe del Servicio, Francisco Poza Aguilar.

41.776/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia expediente de investigación patrimonial.*

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de junio de 2006 se ha autorizado el inicio de un expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Parcela 81 del polígono 32, paraje «El Pleito», término municipal de Pozuelo de Calatrava, con una superficie de 10.464 metros cuadrados y referencia catastral 13066A 032000810000FU. Linda: Norte, parcela 82, polígono 32; Sur, parcela 25, polígono 32; Este, parcela 84, polígono 32 y Oeste, parcela 80, polígono 32.

Lo que se publica para que las personas afectadas por el expediente puedan alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se termine la exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Delegado provincial, José Antonio Nuevo Aybar.

41.777/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia expediente de investigación patrimonial.*

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de junio de 2006 se ha autorizado el inicio de un expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Parcela 74 del polígono 32, paraje «El Pleito», término municipal de Pozuelo de Calatrava, con una superficie de 9.272 metros cuadrados y referencia catastral 13066A 032000740000FJ. Linda: Norte, parcela 75, polígono 32; Sur, parcela 30, polígono 32; Este, parcela 73, polígono 32 y Oeste, parcela 34, polígono 32.

Lo que se publica para que las personas afectadas por el expediente puedan alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, acompañado todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se termine la exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.

Ciudad Real, 27 de junio de 2006.—El Delegado provincial, José Antonio Nuevo Aybar.

### MINISTERIO DE FOMENTO

41.743/06. *Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 28 de junio de 2006 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto básico de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villarrubia de Santiago-Tarancón. En los términos municipales de Santa Cruz de la Zarza, Tarancón y Villarrubia de Santiago. Expte.: 57ADIF0604.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para

disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto básico de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villarrubia de Santiago-Tarancón. En los términos municipales de Santa Cruz de la Zarza, Tarancón y Villarrubia de Santiago, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 28 de junio de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.